



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”
“1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”

Corrientes, 20 de Abril de 2023.-

DECLARACIÓN Nº 58

VISTO

- Los 58 años del Instituto San José, Y;

CONSIDERANDO

Que, la historia del Instituto Superior San José comenzó a escribirse en julio de 1964, cuando un grupo de padres, religiosos, funcionarios y profesionales comenzó a reunirse, movilizado por la necesidad de contar con un espacio de formación superior en materias Humanísticas.

Que, la habilitación del nuevo espacio de formación se concretó a iniciativas de la Reverenda Hermana Eugenia Venaría, con la colaboración del Presbítero Vicario General Monseñor David Paniagua y del Presbítero Francisco Fernández Pertiñez, respaldados y siempre acompañados por el entonces Arzobispo de Corrientes, Monseñor Francisco Vicentín.

Que, su apertura fue un suceso de destacada relevancia social en la Corrientes del 60. El solemne acto inaugural tuvo lugar en el Colegio San José el 19 de abril de 1965, fecha en la que se habilitó el primer cuatrimestre, con un total de 87 alumnas. Participaron de la ceremonia el Gobernador de la Provincia, Doctor Diego Díaz Colodrero, Ministros del Poder Ejecutivo, un representante del Arzobispado y otras Autoridades del Gobierno Provincial y del ambiente cultural de la provincia.

Que, además se aprovecha la oportunidad de reconocer a aquellos alumnos, profesores y personal administrativo que se han destacado por su esfuerzo, dedicación y compromiso con la Institución. También se festeja la solidaridad y la unión de la comunidad educativa, que se ha mantenido firme a lo largo de los años.

Que, el Aniversario del Instituto San José es un día muy especial en el que se celebra la trayectoria de una Institución Educativa que ha formado a generaciones de jóvenes comprometidos con el bienestar de la sociedad. Es un día para recordar y para mirar hacia el futuro con esperanza y entusiasmo.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"**

1/2

Corrientes, 20 de Abril de 2023.-

DECLARACIÓN Nº 58

POR ELLO


**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
DECLARA**

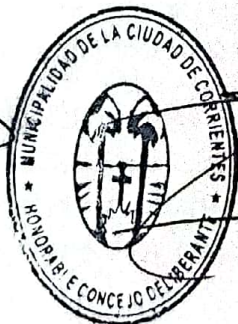
ARTÍCULO 1º.-: DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, los 58 años del Instituto San José.

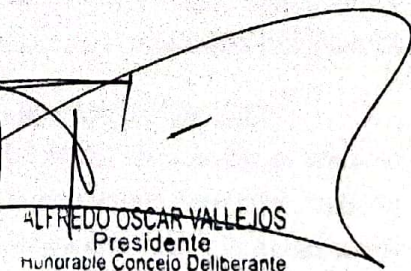
ARTÍCULO 2º.-: LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3º.-: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
ODCI-VSJ

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS


LARTAI RACHMANKO
SECRETARIA
del Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes


MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE


ALFREDO OSCAR VALLEJOS
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes